



# Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo

Esta herramienta tiene como propósito orientar a la comunidad educativa en la formulación e implementación de planes escolares para la gestión del riesgo con ocasión de emergencias derivadas de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada, en escenarios de doble afectación o multi-amenaza en donde la educación se convierte en una herramienta fundamental para disminuir la vulnerabilidad y propender por territorios seguros. Los lineamientos se desarrollan en dos componentes: el primero presenta el marco de política y los conceptos importantes que le dan sustento; el segundo plantea la institucionalización de los planes escolares para la gestión del riesgo en el sector educativo en dos sentidos: el curricular y la respuesta a la emergencia, cuyo fin es fomentar la cultura escolar del riesgo en el marco de la inclusión y el enfoque diferencial en función de la garantía de derechos.

## Organización

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

## Autores

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

## Fecha de publicación

2014

## Idioma de publicación

Español

## link documento

[Ver](#)

## Conceptos clave

### Gestión del riesgo:

Tiene que ver con los conocimientos relacionados con la reducción del riesgo y el manejo de desastres, así como con el compromiso y los esfuerzos que la sociedad hace para evitar o disminuir los riesgos y los eventos adversos. (Pág. 25, 34)

### Planes escolares para la gestión del riesgo:

Son una herramienta de planeación participativa que comprende enfoques, propósitos, líneas de acción, estrategias y metas para construir o fortalecer la educación para la gestión del riesgo en las comunidades educativas. Se han constituido en una oportunidad para que estas comunidades lean su contexto, comprendan los escenarios de riesgo, identifiquen sus capacidades y desarrollen acciones para reducirlos. Su intervención debe garantizar acciones de prevención, reducción y manejo de desastres de manera directa y explícita. (Pág. 5, 25, 34)

### Capacidades institucionales:

Son estrategias y recursos de las entidades estatales que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes. (Pág. 35)

### **Capacidades sociales:**

Expresan la construcción de sentidos comunitarios, las redes y los vínculos que favorecen entornos protectores de las instituciones educativas. Además, la presencia de organizaciones sociales no gubernamentales y de cooperación. (Ej. la preparación de docentes y administrativos en gestión de riesgo vinculando a universidades, los diseños curriculares que incluyen capacidades para prevenir y enfrentar riesgos de manera transversal, o el vínculo de la escuela con redes de educación en emergencias o mesas de política. (Pág. 36)

### **Manejo de emergencias y desastres:**

Acciones para optimizar los servicios de respuesta y recuperación, para los que es importante fomentar y fortalecer las capacidades sociales e institucionales -

frente a los riesgos y amenazas que permiten anticiparse o prepararse para la emergencia. En las instituciones educativas, la preparación para la recuperación tiene como propósito dotar de un sentido de normalidad a la comunidad, evitar la deserción escolar y mejorar las condiciones previas al evento. (Pág. 54)

### **Prevención de riesgos:**

Acciones orientadas a mitigar, neutralizar o superar las causas y circunstancias que pueden afectar o poner en peligro la vida, la salud, la seguridad, la integridad o los medios de subsistencia de una persona, del núcleo familiar, del grupo social, de la comunidad o población, cuando se alteran las condiciones normales de funcionamiento de sus estructuras sociales. (Pág. 52)

## **Aprendizajes**

### **¿Qué debe hacer la educación para la gestión del riesgo desde un enfoque de derechos?**

- Reconocer los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, principalmente los de protección, recuperación psicológica e integración social.
- Comprender la escolarización como medio clave para restaurar la normalidad en comunidades afectadas.
- Afirmar el derecho a una educación con calidad en situaciones de emergencia, satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje del contexto.
- Reconocer los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, principalmente los de protección, recuperación psicológica e integración social.
- Comprender la escolarización como medio clave para restaurar la normalidad en comunidades afectadas.
- Afirmar el derecho a una educación con calidad en situaciones de emergencia, satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje del contexto.
- Reconocer las necesidades adicionales de aprendizaje que generan los escenarios de riesgo e incorporarlas en el proceso-

pedagógico (en materia de seguridad, protección, salud, prevención frente al riesgo, entre otros).

- Incluir el enfoque diferencial, de igualdad/no discriminación, desde las necesidades, intereses y contextos de las y los estudiantes.
- Usar estrategias formales y no formales para atender las necesidades de aprendizaje, garantizando todas las dimensiones del derecho a la educación.
- Promover la participación de comunidades educativas y actores vulnerables/vulnerados en la toma de decisiones y en el control de las garantías.
- Reconstruir los sentidos y proyecciones de la escuela como territorio protector y protegido. (Pág. 7)

---

### ¿Qué debe hacer la educación para la gestión del riesgo desde un enfoque de derechos?

Garantizar la prevención y atención de poblaciones con condiciones especiales de vulneración o riesgo con características particulares en razón de su edad, etnia, género, diversidad sexual, discapacidad, capacidades superiores o talentos excepcionales que implican mayor o menor vulnerabilidad y medidas diferentes de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral. (Pág. 8, 28-30)

---

### ¿Qué implica el enfoque de educación para la gestión del riesgo?

- Empoderar a la comunidad educativa a través de procesos de formación para la prevención, la reducción y la atención en situaciones de emergencia y post emergencia.

Además, fortalecer los espacios sociales e institucionales, desde la coordinación y articulación entre los diferentes actores, para la actualización de los análisis de riesgos y la adopción de medidas de prevención, disminución, disuasión o superación del riesgo.

- Formar en la comprensión de las dinámicas territoriales, partiendo de la reflexión y el conocimiento del entorno (natural y social), del daño (consecuencias, impactos) que genera la relación entre factores amenazantes y capacidades (sociales e institucionales), desde una perspectiva de desarrollo local.
- Formular y aplicar herramientas pedagógicas y conceptuales, así como protocolos de actuación con la comunidad escolar para la prevención, la mitigación, la atención, la reconstrucción y la rehabilitación (Pág. 9-10)

---

### ¿Cuáles son los principios de la educación para la gestión del

- **Intersectorialidad:** los planes escolares para la gestión del riesgo deben articularse con los planes de acción de las secretarías de educación y los planes de gestión del riesgo municipales y de justicia transicional, para que la construcción de escenarios de riesgo escolar y las propuestas para su conocimiento y reducción aporten a los procesos de gestión del municipio y a la constitución de la escuela como territorio protector de derechos.
- **Acompañamiento:** se deben desarrollar de manera continua y progresiva, desde una visión integradora que favorezca la cualificación y la pertinencia de las acciones educativas (procesos de gestión del riesgo, las medidas/actividades de la escuela y las que emergen del análisis del riesgo).

- **Transversalidad:** la gestión del riesgo se debe incluir en la cultura escolar a través de la lectura del contexto, la misión, la visión y los principios del Proyecto Educativo Institucional, el autodiagnóstico, la vinculación de contenidos en los planes de estudio y la articulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo con los Proyectos Ambientales Escolares, así como con los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, el Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y el sistema de convivencia.

- **Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad:** se debe incluir la gestión del riesgo en las áreas y asignaturas a través de metodologías experienciales como los proyectos de aula o proyectos integrados, ya que la realidad en su carácter multidimensional y los riesgos derivados de los fenómenos siconaturales, naturales, del conflicto armado y de la violencia generalizada exigen comprensiones e intervenciones desde diversos enfoques y métodos de disciplinas distintas. (Pág. 23, 25)

---

### ¿Qué deben hacer las instituciones educativas a nivel local?

- Vincular la educación para la gestión del riesgo a su horizonte pedagógico.
- Definir estrategias transversales para la inclusión de este tema.
- Indagar por las representaciones sociales del riesgo de manera diferencial.
- Identificar comportamientos seguros.
- Vincularse con otras instituciones para garantizar que la escuela sea un territorio protector de derechos. (Pág. 22)

### ¿Cuál es la metodología para la formulación de planes escolares de gestión del riesgo?

**Cartografía social:** es una estrategia que posibilita la lectura integral de la realidad social específica a partir de la participación activa de los sujetos involucrados; permite identificar las categorías para los diagnósticos y las propuestas.

Utiliza:

Instrumentos vivenciales: talleres, entrevistas, recorridos por el territorio, mapas de riesgo y plenarias

Instrumentos técnicos: instructivos, guías, registros de memorias y bitácoras. (Pág. 26)

---

### ¿Qué caracteriza el proceso de planeación de planes escolares de gestión del riesgo?

Es un principio de organización de la práctica pedagógica que debe reconocer el contexto particular de las instituciones educativas, las necesidades e intereses diferenciales y los saberes y experiencias de las personas. Valorar estos aspectos ayuda a encontrar los caminos para una construcción colectiva y aporta a la profundización de una cultura de derechos. (Pág. 30)

Ejemplos: Recomendaciones para la formulación de planes escolares de gestión del riesgo con grupos específicos. (Ver páginas 28 - 30)

- Pueblos indígenas
- Comunidades afrodescendientes
- Mujeres y perspectiva de género

## Capacidades sociales:

expresan la construcción de sentidos comunitarios, las redes y los vínculos que favorecen entornos protectores de las instituciones educativas. Además, la presencia de organizaciones sociales no gubernamentales y de cooperación. (p. ej., la preparación de docentes y administrativos en gestión de riesgo vinculando a universidades, los diseños curriculares que incluyen capacidades para prevenir y enfrentar riesgos de manera transversal, o el vínculo de la escuela con redes de educación en emergencias o mesas de política). (Pág. 38)

## ¿Cuáles son los factores condicionantes en la matriz de caracterización de los escenarios de riesgo?

- Fenómenos naturales: asociados a fenómenos físicos originados en procesos naturales (meteorológicos <heladas>, hidrológicos <inundaciones>, geológicos <sismos>).
- Fenómenos socionaturales: asociados a fenómenos físicos que resultan de la intervención humana (incendios forestales, destrucción de manglares).
- Fenómenos antrópicos no intencionales: originados en el circuito de producción y consumo de bienes y servicios (contaminación atmosférica, incendios, derrames de petróleo).
- Fenómenos antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana (terrorismo, vandalismo, sabotaje, reclutamiento)
- Fenómenos tecnológicos: asociados a la actividad humana (químicos <derrames, explosiones>; eléctricos <sobrecargas, corto circuito>; mecánicos <volcamientos>; térmicos <incendios>).
- Cambio climático: modificación del clima a una escala global o regional, por causas naturales y antrópicas (calentamiento global).
- Condiciones socioeconómicas: incluyen la presencia institucional, la protección social y las organizaciones comunitarias.
- Conflicto armado y hechos victimizantes que afectan la garantía del derecho a la educación.
- Capacidad institucional de las escuelas para enfrentar el riesgo. (Pág. 35-39)

## Aprendizajes

### ¿Qué proceso implica la elaboración de planes escolares para la gestión del riesgo?

#### ETAPA 1. contextualización y análisis de los riesgos:

Aporta información sobre los escenarios de riesgo, los factores de riesgo y las capacidades de la institución educativa para

que sean incluidas y actualice el autodiagnóstico institucional. (Pág. 22,32)

**a) Conocimiento del riesgo.** Caracterizar los factores condicionantes, desde un enfoque diferencial.

1. Identificar saberes y socializar experiencias previas sobre las principales categorías de la gestión del riesgo en la comunidad educativa: amenaza, vulnerabilidad, riesgo, capacidad social e institucional.

2. Trazar una línea del tiempo del territorio. Es una técnica de la cartografía social que permite representar los momentos o hitos de la historia en el territorio. Favorece el diálogo y la reflexión sobre los eventos que han marcado la vida de las comunidades y que representan transformaciones en el espacio físico y social.

3. Elaborar mapas de riesgo. Son una representación del territorio que permite identificar amenazas y vulnerabilidades, reconociendo las percepciones de la comunidad educativa de los riesgos sobre la garantía del derecho a la educación y sus capacidades para enfrentarlas (aquellas prácticas que pueden potencializar como comportamientos seguros). Incluye el mapa del establecimiento y su entorno. (Pág. 27,37.40-43)

**b) Análisis del riesgo.** Registrar información sobre los factores condicionantes para la garantía del derecho a la educación en situaciones de emergencia. Se basa en las actividades anteriores de línea del tiempo y mapa de riesgos.

- A través de la Matriz de caracterización de los escenarios de riesgo que incluye: los factores condicionantes del riesgo, los elementos que lo explican (fenómenos, actores, intereses y prácticas del ayer) y su descripción en el contexto (de acuerdo con trabajo en grupos) (Ver páginas 45 - 46). (Pág. 39.45-46)

**c) Análisis de la capacidad institucional y social.** Reconocer las políticas, programas y proyectos de entidades de gobierno municipal, departamental, distrital y nacional; así mismo, de instituciones u organizaciones aliadas que desarrollan

acciones educativas orientadas a prevenir o reducir el riesgo en la comunidad educativa.

- A través de la revisión de documentos técnicos como planes de desarrollo, diagnósticos, análisis de riesgos de la Defensoría del Pueblo, mapa de amenazas y planes de riesgo municipales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo -UNGR-, diagnósticos de los comités de justicia transicional, información de la Defensa Civil y otras organizaciones del territorio. (Pág. 47)

**d) Calificación del riesgo.** Analizar el contexto de riesgo para definir las rutas de prevención y protección.

Identificar los efectos que pueden ocasionar las amenazas en la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y valorar su impacto en las cuatro dimensiones de la educación (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad).

- A través de la Matriz de análisis del contexto de riesgo (Ver página 48). (Pág. 47-48)

**e) Análisis de las**

**capacidades/competencias.** Identificar las capacidades de la comunidad educativa, de las instituciones y de las organizaciones aliadas de la escuela, frente a cada factor amenazante.

1. Capacidades sociales: valorar las causas culturales, políticas, económicas o sociales que ponen en riesgo la garantía del derecho a la educación; así como identificar y promover las capacidades comunitarias como los vínculos de solidaridad, el trabajo de redes y la legitimidad de las autoridades propia.

- A través de la Matriz capacidades sociales frente a las amenazas identificadas

en la que se definen las prácticas o medidas con las que se pueden reducir la vulnerabilidad o prevenir el riesgo para cada amenaza (Ver página 49).

2. Capacidades institucionales: reconocer políticas y programas de entidades del gobierno municipal, departamental, distrital y nacional; o de instituciones u organizaciones aliadas que desarrollan acciones educativas orientadas a prevenir o reducir el riesgo en la comunidad educativa.

- A partir de la revisión de programas implementados por las secretarías de educación, planes sectoriales, planes de cobertura educativa (acceso y permanencia), planes territoriales de formación docente de las autoridades municipales o documentos de políticas públicas. (Pág. 48-50)

---

## **ETAPA 2. Planes y acciones específicas.**

Compromisos para una escuela protectora y protegida. Se efectúa la elaboración del plan de mejoramiento institucional con una proyección a tres años; se definen objetivos, actividades, tiempos y responsables de cada tarea de manera que se logren los propósitos acordados para cada una de las áreas de gestión. Se revisan las acciones encaminadas a conocer y reducir el riesgo y a manejar los desastres para cada componente y proceso. (Pág. 22-51)

**f) Institucionalización.** Identificar medidas y prácticas por procesos de gestión en la ruta del Plan de Mejoramiento Institucional, que es una herramienta de planeación que orienta las acciones del establecimiento educativo para el logro de

los propósitos y las metas, y que abarca el plan escolar para la gestión del riesgo. < En los procesos de reducción del riesgo y manejo de emergencias y desastres de los Planes Escolares para la gestión del riesgo se debe preguntar: ¿qué acciones implementa la institución educativa para mitigar el impacto de un evento, de forma tal que sea posible la continuidad del servicio educativo o la reanudación del mismo?>. (Pág. 51-58)

Este proceso de identificación se realiza a través de dos matrices:

- **La Matriz para examinar las medidas/acciones que incluye:**

1. Amenazas priorizadas por cada área de gestión
2. Medidas /acciones en: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

- **La Matriz de acciones a incluir o**

**cualificar**, que se elabora a partir de la matriz anterior, identifica acciones que se vienen desarrollando que se deben fortalecer o cualificar, así como nuevas acciones que se deben diseñar y que se presenta cómo se realizarán. Esta Incluye:

- Acción para incluir o cualificar
- Objetivo de la acción
- Metas
- Actividades
- Responsables
- Área de Gestión
- Indicador (proceso o resultado)
- Plazo (inicio y terminación)

**g) Formulación de medidas.** Establecer medidas para la prevención o reducción de la vulnerabilidad (formativas/curriculares) y para la reducción de la amenaza (planes de contingencia). (Pág. 51-58)

- **Construcción del currículo para la educación en la gestión del riesgo del derecho a la educación:** Transversalizar la gestión del riesgo en todos los escenarios escolares, de forma interdisciplinaria y mediante la selección y organización de contenidos que permitan transformar las realidades adversas en la formación de ciudadanía crítica y de cultura de derechos. (Pág. 51-58)

Acciones para diseñar el currículo

1. Analizar los escenarios de riesgo y estrategias o actividades incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional: retomar todo lo construido en las sesiones anteriores.
2. Revisar estos lineamientos técnicos y pedagógicos (enfoque de derechos, enfoque de gestión del riesgo, enfoque pedagógico) para la elaboración de la propuesta pedagógica.
3. Revisar los estándares básicos de competencias en las distintas áreas, reconociendo las necesidades de formación para cada amenaza identificada. Identificar los estándares y formular las competencias (Revisar la malla curricular).
4. Formular los contenidos específicos (conceptuales, actitudinales y procedimentales) para el logro de las competencias y la búsqueda de integración con las planeaciones de las áreas. También pueden diseñar un proyecto de aula sobre la educación para la gestión del riesgo. (Pág. 51-58)

¿Qué debe incluir el diseño curricular?

- Amenazas
- Vulnerabilidades asociadas
- Necesidad de formación

- Competencias que se deben fortalecer
- Contenidos de formación. (Pág. 62-63)

- **Elaboración de planes de contingencia:**

Actividad permanente e integral de preparación, respuesta y restablecimiento de derechos relacionados con el escenario escolar frente a las situaciones de emergencia por doble afectación o escenarios multi-amenaza. (Pág. 63-64)  
¿Qué propósitos debe alcanzar el plan de contingencia?

- Restablecer inmediatamente el derecho a la educación a través de acciones concretas.
- Aumentar la capacidad de resiliencia y de recuperación temprana, así como garantizar el desarrollo seguro y sostenible del establecimiento educativo para que no aumente la vulnerabilidad ni se generen nuevos riesgos.
- Contribuir a la apertura de espacios conjuntos, entre instituciones y actores sociales responsables, para el análisis de los riesgos, vulnerabilidades y amenazas, de modo que sean espacios que permitan fijar medidas de disminución, disuasión o superación del riesgo y del impacto de los fenómenos socio ambientales generadores de la emergencia.
- Monitorear permanentemente las situaciones identificadas y evaluar las acciones adoptadas. (Pág. 63-64)

¿Qué debe incluir el plan de contingencia?

- Acciones
- Responsables
- Tiempos
- Recursos
- Indicadores de reducción de riesgo / manejo de desastres (Pág. 65-66)

### **ETAPA 3. Monitoreo y evaluación**

seguimiento periódico de las acciones para establecer los resultados obtenidos, las

dificultades y retrasos en la ejecución. Esto permitirá revisar el logro de las metas y de los objetivos, así como efectuar los ajustes pertinentes. (Pág. 22-64)

## **Otros conceptos/Glosario**

### **Amenazas:**

Son factores de orden natural, socio natural o por conflicto armado que pueden poner en riesgo los derechos fundamentales y el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. (Pág. 34)

---

### **Vulnerabilidad:**

Son factores sociales, institucionales, económicos, ambientales o políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo, a sufrir pérdidas o daños humanos, o afectación en sus medios de subsistencia o sus sistemas socioeconómicos y de apoyo. (Pág. 35)

---

### **Desastre:**

si los actores garantes de los derechos no actúan de manera responsable y oportuna, las situaciones de emergencia desembocan en desastres. Esa alteración extendida del funcionamiento normal de la sociedad exige acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos por parte Estado y del sistema nacional. (Pág. 36)

### **Emergencia:**

Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por su inminencia, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Pág. 36)

---

### **Emergencia por doble afectación o escenarios multi-amenaza:**

coincidencia de varios fenómenos socionaturales, naturales, de conflicto armado y de la violencia generalizada. (Pág. 64)

---

### **Riesgo:**

Sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad y capacidades sociales e institucionales y se convierten en la probabilidad de que ocurra un desastre. (Pág. 36)

## Información para mirar directamente en el documento

- Algunos factores amenazantes. (Pág. 35)
- Dimensiones de la educación para la gestión del riesgo. (Pág. 38)
- Matriz de sistematización de la línea del tiempo. (Pág. 42)
- Ejemplo de mapa de riesgo. (Pág. 43)
- Matriz de caracterización de los escenarios de riesgo. (Pág. 45)
- Cuadro calificación del riesgo, análisis en la afectación a la garantía del derecho a la educación. (Pág. 47)
- Cuadro análisis de capacidades sociales frente amenazas identificadas. (Pág. 49)
- Acciones que realiza una institución educativa protectora del derecho a la educación en la atención de crisis y emergencias. (Pág. 55-56)
- Matriz para examinar las medidas/acciones que realiza la institución educativa por cada proceso de gestión del riesgo. (Pág. 57)
- Matriz de acciones que se deben incluir o cualificar . (Pág. 58)
- Cuadros de Construcción del currículo para la gestión del riesgo. (Pág. 62-63)
- Matriz para las acciones de respuesta . (Pág. 65)
- Matriz para las acciones de rehabilitación . (Pág. 66)

